

Lima, 7 de abril de 2022

Estimado Cliente,

Esperamos que tú y tu familia se encuentren bien de salud. En BBVA nos preocupamos por ti y los tuyos y esperamos brindarte siempre el mejor servicio. Te informamos que, **desde el 08 de abril 2022**, algunas condiciones de tu Cuenta Corriente<sup>1</sup> serán modificadas. A continuación, te detallamos los cambios:

- **Intereses moratorios**

Para el cálculo de los intereses moratorios, en caso de mantener saldo deudor por sobregiros en cuenta, posterior al periodo de liquidación, el Banco aplicará una Tasa **Nominal** Anual, la cual no capitaliza los intereses generados por la mora. Puedes revisar el detalle de la tasa en la Cartilla de Información anexo al contrato.

Puedes ubicar los documentos contractuales de tu Cuenta Corriente en [bbva.pe](http://bbva.pe), entra a la Opción Menú, Cuentas, elige el tipo de cuenta y ubica la sección Documentos y Enlaces de Interés.

Este cambio solo aplica para clientes personas naturales, personas naturales con negocio y microempresas.

Tenemos la **#OportunidadDeCuidarnosMutuamente**, nuestros canales digitales están disponibles las 24 horas del día y te permiten realizar transferencias entre cuentas, pagar tus servicios, tarjetas, préstamos y consultar tus saldos y movimientos.

Nos despedimos no sin antes renovar nuestro compromiso de seguir trabajando para brindarte siempre lo mejor.

Atentamente,

BBVA

---

<sup>1</sup> Cuenta Corriente Persona Jurídica, Cuenta Negocio, Cuenta Proveedor, Cuenta Corriente Persona Jurídica sin chequera, Cuenta Corriente Persona Natural, Cuenta Corriente Vip Wellness y Cuenta Corriente Sin chequera (Cartilla de Información)